



Expediente: 300/2023/00149 L2

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

## DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

- Adjudicar por procedimiento abierto, el contrato de servicios denominado SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN. Lote 2 – Seguridad edificios sede Agentes de Movilidad, a la entidad SASEGUR S.L., con NIF B78976263, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 16 de abril de 2024 y al informe técnico de valoración de fecha 11 de abril de 2024, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares por el siguiente precio:

Precio total: 604.642,30 al que corresponde por IVA la cuantía de 126.974,88 euros, totalizándose la oferta en 731.617,18 euros.

### CRITERIOS DE CALIDAD:

- Estabilidad en la plantilla: se compromete
  - Mejora de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar: se compromete
  - Mejora en la formación: se compromete a 16 horas de formación
- Establecer, según informe del órgano gestor de fecha 24 de julio de 2024, que la forma de realizar los pagos será lineal durante los tres años de ejecución, y conforme al importe ofertado por el licitador adjudicatario.
- Adecuar las anualidades del contrato, derivadas del desajuste entre las anualidades establecidas y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exige, quedando distribuidas de la siguiente manera:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe euros (IVA Incluido)
2024	001150/13301/22701	42.517,64



2025	001150/13301/22701	255.105,84
2026	001150/13301/22701	255.105,84
2027	001150/13301/22701	212.588,21

- Disponer un gasto plurianual por importe de 731.617,18 euros, con la siguiente distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias o equivalentes del Presupuesto del Ayuntamiento:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe euros (IVA Incluido)
2024	001150/13301/22701	40.645,40
2025	001150/13301/22701	243.872,39
2026	001150/13301/22701	243.872,39
2027	001150/13301/22701	203.227,00

- Anular la autorización del gasto plurianual por importe de 33.700,35 euros, con la siguiente distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias o equivalentes del Presupuesto del Ayuntamiento:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe euros (IVA Incluido)
2024	001150/13301/22701	1.872,24
2025	001150/13301/22701	11.233,45
2026	001150/13301/22701	11.233,45
2027	001150/13301/22701	9.361,21

(Firmado electrónicamente)

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD